Cabezera de Pedro Sánchez habiendo Pedido de Lymosna de estos
Reynos para los Santos Lugares de Jerusalem Villas Lugares
Contenidas en este Despacho Real y auiendo Reconocido dicho Despacho
Real y Requerido de parte de Su Magestad los Corregidores Alcaldes
Executen segun Forma del contenido en el cumplan y hagan
Repartim.to de las cantidades que a cada Villa le cabe repartido para
que se cobren de los Vecinos y Moradores de los Lugares mencionados
en el quinze Millar y todo ello en la forma que se contiene en
dicha Real Provision y hagan de las cobranzas las Remitan para que
se Remitan a las Arcas de Su Magestad con Asistencia de
Se despacharan Cartas cumplidas de Pago para los Señores
Segovia Alcaldes demas Ministros que combengan y para que se les
conste se meta en Pregon. Pedro Diaz Regidor de dicha Villa para que
dentro de una hora Sin detenerse lea y publique este Real Despacho
y quatro fientos Mrs cada dia para que lea y en
forma Sobre Sus cobranzas haga los Apremios necesarios a las
Notoriedad deste Despacho por Ante mi Escribano de Su Magestad
conste todo lo tocante Antemi Escribano de las cantidades que han de
Pagar las dichas ciudades Villas y Lugares para Su Cumpli
miento y Traslado lo firme de mi Nombre en Segovia como Señores

| | | |
|---|---|---|
| La Villa de Santa Cruz Veynte | Rs | 020 Mr |
| Fuente Alamo Doze | Rs | 012 Mr |
| La Villa de Socobos quinze | Rs | 015 Mr |
| La Villa de Ferez quinze | Rs | 015 Mr |
| La Villa de Letur Diez y Seis | Rs | 016 Mr |
| La Villa de Peste Veynte y Dos | Rs | 022 Mr |
| La Villa de Reteor Veynte | Rs | 020 Mr |
| La Villa de Segura Veynte y Dos | Rs | 022 Mr |
| La Villa de Nerpio catorze | Rs | 014 Mr |
| La Villa de Orsera Doze | Rs | 012 Mr |
| La Villa de la Puebla Diez | Rs | 010 Mr |